PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

FOLIO 523

USHUAIA, 06 NOV. 2026

VISTO: El Expte E-338/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público – ciudad de Ushuaia"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.P.E. N° 808/2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado paral a adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público – ciudad de Ushuaia, conforme Anexo I, especificaciones técnicas adjuntas y se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 06/2026 por la suma estimada PESOS TRESCIENTOS QUINCE MILLONES ($315.000.000,00), mes base agosto 2026 y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Ing. Jorge Fabián CANO, Jefe del Departamento Distribución, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y Laura PAREDES, Jefe División Compras, como integrantes de la Comisión de preadjudicación, y ante las ausencias de los mismos quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 14/10/2026 se realizó la apertura de ofertas.

Que la firma: INGENIERIA 65 S.R.L. presenta cotización total por la suma de PESOS TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE ($300.648.815,00); siendo el único oferente.

Que del análisis administrativo, técnico y económico, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Pública N° 06/2026, a la firma INGENIERIA 65 S.R.L. por un total de PESOS TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE ($300.648.815,00)

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inc. a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario de los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023, 32/2026 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 293 de la UGG 2599 y UGC 2500.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Territorial N° 117, el Decreto Provincial N° 3165/2023 y la Resolución D.P.E. N° 161/2026.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 06/2026 referente a la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público - ciudad de Ushuaia - a la firma INGENIERIA 65 S.R.L. por un total de PESOS TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE ($300.648.815,00), conforme a los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía la partida presupuestaria 293 de la UGG 2599 y UGC 2500 del presente Ejercicio.
ARTÍCULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N° 723/26

Vicente Manuel ALVAREZ
Vicepresidente
Dirección Provincial de Energía

Dirección Provincial de Energía
LLC

ES COPIA FIEL
Andrea F. Arias
Jefe División Administración
Dirección Provincial de Energía